I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002208

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 13 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00835-2025 de la Administrador Municipal; el Memorándum NºM-400-00-00169-2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°405/305/2025 del Departamento de Tesorería; la solicitud de devolución presentada por el interesado; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 12 de noviembre de 2025; los Comprobantes de Pago Folio N°5317 de fecha 29 de julio de 2025, Folio N°12451-0 de fecha 03 de julio de 2025 y Folio N°947-0 de fecha 31 de julio de 2025, todos de la Tesorería Municipal; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase la devolución a favor de la empresa **COMERCIALIZADORA DE CALZADO Y VESTUARIO GOTTA SPA.**, R.U.T. N° [redacted], la suma de **$31.017.-** (treinta y un mil diecisiete pesos), conforme al comprobante pago Folio N°947-0 del 31 de julio de 2025, por concepto de duplicidad en el pago de la patente comercial, período 2° semestre 2025, del ROL N°207648.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El Departamento de Contabilidad registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. Patentes Comerciales
Pág.web.